TerminalTerrestreGuayaquil

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 07 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Acta Nº 003-FTTG-004-2023**
**Local N.º 56**

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de agosto del 2023, siendo las 12H05, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: la Ing. Silvia Guillen Arellano, en calidad de delegada del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Econ. Enrique del Hierro Nuques, en calidad de Gerente General; el Ab. Jorge Quintero Rodríguez, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Ing. Jorge Norero S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión la Ing. Silvia Guillen Arellano, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 56 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO. –**
**EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 56 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra la Ing. Silvia Guillen y manifiesta que, dentro del proceso de subasta de locales Nº FTTG-004-2023 respecto del local **N° 56** ha presentado su propuesta la Sra. Jacinta Natividad Mendoza Zapatier, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023,** se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la Sra. Jacinta Natividad Mendoza Zapatier, consiste en lo siguiente:

| **CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 POR LA SRA. JACINTA NATIVIDAD MENDOZA ZAPATIER, RESPECTO DEL LOCAL N.º 56** | | | |
|---|---|---|---|
| **PARÁMETRO SOLICITADO** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| 1. Integridad de la Oferta | X | | |
| 2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases | X | | |
| 3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada | X | | |
| 4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente | X | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5. | Formulario No. 4 Oferta Económica | X | | Oferta los siguientes valores.<br>Valor Inicial Ofertado.<br>$13.000,00<br>Valor Mensual Ofertado:<br>$1.004,66 |
| 6. | Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta | X | | |
| 7. | Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía. | X | | Presenta certificado de que no se encuentra obligada a votar por ser una persona de más de 65 años. |
| 8. | Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice. | x | | RUC N.º 0903718435001<br>Fecha de inicio de actividades. 29/04/2005 |
| 9. | Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno. | x | | |
| 10. | Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía | x | | |
| 11. | Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta. | x | | |
| 12. | Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. | X | | |
| 13. | Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos. | X | | |
| 14. | Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado. | X | | Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que el oferente ha explotado comercialmente el local N.º 56 con giro comercial RELOJERIA, desde el 01/02/18, por un periodo de 5 años, con monto de ejecución de USD$96.544,57 |

Concluida la evaluación respecto de la oferta presentada por la Sra. Jacinta Natividad Mendoza Zapatier, resuelve:

1. **CALIFICAR** como íntegra la oferta presentada por la Sra. Jacinta Natividad Mendoza Zapatier, al cumplir los requisitos detallados en las bases de la subasta N.º FTTG-004-2023.

**PUNTO DOS. -**
**VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h10. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Silvia Guillen Arellano
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUBASTA**

Econ. Enrique del Hierro Nuques
**GERENTE GENERAL**

Abg. Jorge Quintero Rodríguez
**DIRECTOR JURIDICO**

Ing. Jorge Norero Santos
**DIRECTOR COMERCIAL**